



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 23- 2020

SESION ORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año Dos Mil Vente (2020), siendo las 11:30 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para la sesión ordinaria; estando presentes: El **DR. MIGUEL ARREDONDO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**, **SRA. LUISA PIERRET VICE PRESIDENTA**, **LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS**, **LICDO. BRAYAN E. CORDERO**, **LICDO. RAMON LEONARDO**, **CARLOS J. CALCAÑO**, **SR. MANUEL A MEJIA**, **LICDA. FLOR ALVAREZ**, **ING. WENDY C. REYES**, **LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ**, **LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS**, **DR. ODALIS RAMOS**, **LICDO. ROBERTO ENCARNACION**, **LICDA. AURORA ROSADO**, **SR. LUIS M.L ALMONTE**, **SR. JOSE DE LEON** y **LA VICE ALCALDESA YOLANDA JACOBOEN REPRESENTACION DEL ALCALDE RAYMOND RAFAEL ORTIZ**, ASISTIDO POR EL **SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ**.

AUSENTE: LICDA. MASSIEL DURAN (EXCUSA).

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria y a la Agenda del día.

- 1. INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2. INFORME DEL PRESIDENTE DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.**
- 3. INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.**
- 4. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
- 5. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE USO DD SUELO DEL CONCEJO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO ELEVADO POR LA EMPRESA CAMUSAT, REP. DOM, ISI PARA LA INSTALACION DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS SECTORES:**
 - BARRIÓ LAS COLINAS CALLE A, NUMERO 5, CON UNA ALTURA DE 45M.**
 - BATEY MONTE CRISTY CALLE LA PIEDRA NO.56 CON UNA ALTURA DE 45M.**



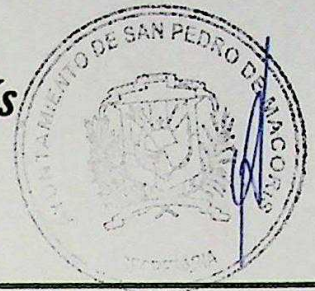
Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



-
- **VILLA ESPAÑA CALLE PRINCIPAL ESQUINA SANTANDER CON UNA ALTURA DE 45M.**
6. **PROYECTO DE RESOLUCION PARA DECLARAR COMO "MUNICIPE EJEMPLAR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS" A JOE ANTONIO GARCIA HOFFMAN, PRESENTADO POR LOS REGIDORES DR. MIGUEL ARREDONDO, ING. MASSIEL DURAN Y LA LICDA, FLOR ALVAREZ.**
 7. **INFORME SOBRE PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL EMBELLECIMIENTO, COSNTRUCCION DE UNA GLORIETA, ILUMINACION Y UN SISTEMA DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA EL PARQUE DEL SECTOR DEL INVI-CEA, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE DE LEON RAMOS.**
 8. **SOLICITUD DE HABILITACION DE VIA DE INTERCONEXION DE ENTRADA Y SALIDA EN EL BOULEVARD AVENIDA PADRE JULIO SILLAS NAVARRO FRENTE AL PORTON PRINCIPAL DEL PLANTEL EDUCATIVO, POR EL LICEO SECUNDARIO MODALIDAD ACADEMICA "GASTON FERNANDO DELIGNE.**
 9. **SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE BUSCAM, POR LA COMPAÑÍA DE CAMIONES INDEPENDIENTES DE LA REP. DOM.**
 10. **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL CONCEJO SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA LA REPARACION DE LA CALLE TEODOZA MENDOZA ANTIGUA CALLE LA PATANA, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE DE LEON.**
 11. **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE TRANSITO Y SEGURIDAD SOBRE LA SOLICITUD PARA DESIGNAR NOMBRE DE CALLES, JUNTA DE VECINOS VILLA CORAL.**
 12. **SOLICITUD DE AYUDA RD\$196,296.34 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TRENTA Y CUATRO CENTAVOS), PARA EMPLEADA DE ESTE AYUNTAMIENTO SRA. WALKI ELIZABETH VALDEZ ASENCIO, PARA UN TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA EN ONCOSERV SANTO DOMINGO.**
 13. **PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA INCORPORACION DE GENERO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE ACCION COMUNITARIA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE GENERO Y FAMILIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



- 14. CONOCIMIENTO DE INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL AUMENTO GENERAL DE LOS SALARIOS PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS.**
- 15. SOLICITUD DE OBJECCION DE USO SUELO DEL PROYECTO CABAÑAS TURISTICAS THOMAS DE LA ROSA.**
- 16. PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA COBRO DE ARBITRIOS MUNICIPALES A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR USO DE ESPACIO PÚBLICO, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- 17. SOLICITUD DE AUMENTO DE SUBENCION MENSUAL AL CORO GABRIEL DEL CASTILLO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**
- 18. TURNO LIBRE.**

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar la agenda con sus modificaciones que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1, ES: INVOCACIÓN A DIOS.

El Regidor Carlos Calcaño realizó la oración de inicio.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2, ES: INFORME DEL PRESIDENTE DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

El Presidente Miguel Arredondo le manifestó al Secretario que le diera lectura a los informes.

El Secretario informo que recibió una comunicación del INDOTEL, solicitándole al Concejo los conocimientos para la aprobación de las instalaciones de (4) torres de sitios móviles en varias localidades de San Pedro de Macorís, realizados por la Compañía Dominicana de Teléfonos Claro.

Informo la notificación de Reiteración de Mandamiento de pago inmediato seguido de ejecuciones procesales, en el improrrogable plazo de un (1) día franco, número de acto 430-2020, instrumentado por el Ministerial Roberto Núñez Mejía, de fecha 5 de noviembre del año 2020, y así como también varios actos notificados por el Dr. Soto y el Ex Síndico Dr. Bruno Silie, cualquier Regidor que quiera una copia puede pasar por Secretaria del Concejo.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Presidente dijo que se reunió con el CEA para la donación de los terrenos para el nuevo cementerio de San Pedro de Macorís.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3, ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.

El Alcalde informo, de la continuidad al proyecto de rescate de la Laguna de Mallen, el pasado 20 de octubre recibimos al conocimiento del Arq. Richard Moreta, un profesional único en su rama por la manera en la que conjuga la innovación, la estética y la funcionalidad en asombrosos diseños, junto a él y una comisión de arquitectos petromacorisanos hemos hecho varios levantamientos para recuperar esta reserva natural.

Dando cumplimiento a la ordenanza municipal de fecha 30 de septiembre del año en curso, que establece un régimen de consecuencia a los propietarios de bienes inmuebles, solares y edificaciones, ubicados en esta ciudad en estado de abandono, hemos actuado en el caso de unos 130 solares baldios de los cuales varios han sido acondicionados por sus respectivos propietarios y hemos procedido al acontecimiento y limpieza de 18 solares de estos, en ese sentido recibimos al accionista del Grupo Ramos, Licdo. Manuel Zaglul, asumiendo su responsabilidad y mostrando el interés que tiene la empresa de cooperar con las autoridades en mantener la limpieza del municipio.

Contando con la presencia de más de 150 Ingenieros realizamos el sorteo de obras del presupuesto participativo correspondientes al periodo 2020-2024, en cumplimiento a esta herramienta participativa y democrática.

Con la participación de los diferentes Encargados Departamentales realizamos una intervención en zona de playa donde nuestros colaboradores trabajan en Bacheo, poda y corte de árboles, recolección de escombros, limpieza de canastas, recolección de residuos, retiro de maleza entre otros.

Procedimos a la limpieza y acondicionamiento de los cementerios municipal incluyendo el condicionamiento y remozamiento de la capilla de Necrópolis San Pedro Apóstol la cual tenía años en total abandono, con miras a la conmemoración del día de los fieles difuntos.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Con el objetivo de promover la movilidad sostenible llevamos a cabo varias actividades con la participación de más de diez clubes, la jornada contó con la participación de la directora de la Dirección de Movilidad Sostenible del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN) Ing. Alexandra Cedeño, quien aupó las acciones de la Alcaldía de promover dichas actividades.

Sostuvimos una primera reunión con la directiva de las estrellas orientales para abordar la solución del alcantarillado pluvial en nuestro Municipio, en la misma fue presentada una propuesta para el mejoramiento del sistema.

En ese mismo orden sostuvimos un encuentro con una comisión del ministerio de obras públicas y comunicaciones, encabezada por el Director Técnico del Ministerio de obras públicas, Ing. Elia Santana, con el objetivo de impulsar el desarrollo turístico. Realizamos junto al Ministro de Turismo David Collado, un recorrido por el centro histórico de la ciudad y áreas del malecón, durante la misma el ministro se comprometió a ayudar con el inicio del trabajo de remozamiento del malecón con un aporte de Treinta Millones de Pesos (RD\$30, 000,000.00).

Tras la solicitud de los residentes de la calle Ana Victoria Daguendo en el Barrio Hazim y de los transeúntes de la Av. 27 de febrero, dispusimos la construcción de imbornales en las mismas, a los fines de permitir el libre desplazamiento.

Sostuvimos un importante encuentro con Anyarlene (Angie) Berges, Vice Presidenta de las Relaciones Interinstitucionales y discutimos distintas propuestas con relación al centro histórico y otras áreas importantes, a fines de proyectos futuros.

Junto a la Regidora Licda. Aurora Rosado, hicimos entrega formal del aporte económico de la presidencia que canalizamos para dar por terminados los trabajos de construcción de la Iglesia Nuestra Señora de la Altagracia, ubicada en la calle La Altagracia, esquina La Misericordia del sector Punta de Garza, el aporte económico de dos millones de pesos, fue recibido por el Obispo Santiago Rodríguez y Rodríguez.

Continuamos desarrollando una amplia jornada de levantamiento de las tapas de alcantarillado del municipio, las cuales se encontraban por debajo del nivel del pavimento en importantes calles y avenidas, como Domínguez Charro, Luis Amiama Tió, entre otros.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



También hemos estado realizando vaciado de badenes en diferentes sectores de la ciudad, así como también, bacheos, contenes y aceras, y el asfaltado de algunos tramos de la ciudad.

Por dos ocasiones a la Sra. ministra de cultura Licda. Carmen Heredia, la cual en su primera visita dono libros para el suministro de la biblioteca del Centro Cultural Macorisano, donde nos honró con su presencia este martes 25 del corriente mes, en conjunto a la coalición Cultural Literaria dimos apertura a la 3ra. Feria internacional de escritores petromacorisanos 2020, dedicada al poeta y Ensayista Víctor Villegas.

En este mismo orden fue realizado un acto para la designación con el nombre del poeta, ensayista y abogado Víctor Villegas, al salón principal del centro. ✓

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4, ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS:

El Regidor Manuel Mejía dijo que felicita al Presidente por defender a los Regidores y que también lo defiendan en cuanto los bonos que se le repartió algunos Regidores y no a todos como debería de ser. ✓

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5, ES: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE USO DD SUELO DEL CONCEJO, SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO ELEVADO POR LA EMPRESA CAMUSAT, REP. DOM, ISI PARA LA INSTALACION DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS SECTORES:

- **BARRIO LAS COLINAS CALLE A, NUMERO 5, CON UNA ALTURA DE 45M.**
- **BATEY MONTE CRISTY CALLE LA PIEDRA NO.56 CON UNA ALTURA DE 45M.**
- **VILLA ESPAÑA CALLE PRINCIPAL ESQUINA SANTANDER CON UNA ALTURA DE 45M.**

El Secretario le dio lectura al informe: 04 de Noviembre del 2020

Señores, Miembros del Concejo Municipal
Ayuntamiento San Pedro de Macorís.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



◊ Distinguidos Colegas:

La **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano**, apoderada en **Sesión Ordinaria** de fecha 17 de Septiembre del año 2020, según **Acta N° 17-2020**, el Concejo Municipal acordó, Re designar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores: Ramón Leonardo, quien la preside, Luís De La Cruz y Bryan Cordero, miembros, a los fines de evaluar la solicitud de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia**, para la instalación de Antenas de Telecomunicaciones "**Empresa Camusat**", ubicadas en los Sectores: Las Colinas C/ A, No. 5; Batey Montecristi C/ Las Piedras No. 56; y Villa España C/ principal Esq. Santander; las cuales tendrán un nivel de altura de (45cm).

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo Municipal**, la **aprobación o rechazo** de **Uso de Suelo**, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes en cada **Ayuntamiento**.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el **Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de **aprobación de Uso de Suelo**, y cualquier proyecto adicional, que **afecte o incida en el suelo**, vinculante a la instalación del proyecto, que conlleva una solicitud independiente o adicional de **aprobación de Uso de Suelo** de la aquí conocida, sobre la base de la **Constitución**, las leyes y de las normas municipales vigentes, además, del pago de los tributos correspondientes.

En cuanto a la "**Licencia y el Permiso Ambiental**", la misma solo puede ser otorgada única y exclusivamente, por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, sobre la base de la **Ley 64-00** y las reglamentaciones conexas, según la magnitud de los efectos que pudiera causar. Con relación a la **evaluación de riesgos**, al **Ayuntamiento** solo le compete describir **la viabilidad o no**, sobre la base de la reducción de riesgos, desastres, vulnerabilidad al cambio climático, degradación ambiental y resiliencia, la cual está incluida en el presente expediente.

La Comisión verifico que cuentan con los siguientes documentos:

1. Oficio Remitido por el Alcalde Municipal de fecha 07 de septiembre del 2020



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



2. Informe de la Dirección de Planeamiento Urbano
3. Carta de Solicitud/ Descripción del Proyecto
4. Contrato de Arrendamiento
5. Copia de Mensura Catastral
6. Cedula parte interesada
7. Planos
8. Carta del INDOTEL
9. No objeción de la Junta de Vecinos
10. Copia de Registro Mercantil

Con relación al pago de los **“Tributos”** correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, para el presente caso, los mismos quedan sujetos a la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo**. El pago de los tributos relacionados a la presente **“aprobación de Uso de Suelo y Licencia de Construcción”**, no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes nacionales, según sea el caso. Con el pago y sólo el pago de los **“Tributos”** contemplados en la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de **Uso de Suelo**.

La presente solicitud de permiso de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**, tiene una duración máxima de tres (3) años.

Le corresponde a la **Administración Municipal**, a través de la **Dirección de Planeamiento Urbano** y el **Departamento de Recaudaciones**, respectivamente, la supervisión de la realización del pago; así como también a la empresa de **Gestión de Servicios Municipales**.

ANÁLISIS DE LA COMISION:

La Comisión se reunió con los representantes de la **Empresa CAMUSAT**, luego se trasladaron al Sector Villa España y una vez aquí platicando con el Ing. Escolatico Payano, quien expuso con su propia voz, que en ese sector la conectividad con la comunicación es bastante precaria, que de igual modo sucede con el Sector de Naime I, II Y III, continuando con nuestro recorrido de investigación, nos detuvimos en el Barrio Los Altos de Abraham, donde nos manifestaron tener el



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



mismo problema, luego nos trasladamos al Batey Montecristi, estando allí nos reunimos con el Presidente de la Junta de Vecinos el Señor Daniel, donde nos comunicó su preocupación ya que los estudiantes están teniendo muchas dificultades para tomar su clases debido al problema con la conectividad de la red de comunicación, que esta es la mejor disposición que ellos tienen para exponer los problemas que le afectan en su sector; dentro de ese mismo orden, llegamos al Sector Las Colinas, y una vez aquí, hablando con quien nos dijo ser la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Colinas II, la Señora Ana, en la plática nos comunicó que el Señor Ariel y la comunidad estaban de acuerdo con las instalación de dicha Antena, es tanto así, que habían firmado una comunicación aceptando la aprobación de la Colina I, pero que después del cambio de lugar de la instalación en la Colina II, el Señor Ariel se desvincula del asunto, y algunos moradores de Colina I, no se ponen de acuerdo. En el mismo orden, continuamos con nuestras investigaciones, hicimos un levantamiento en algunos lugares de la ciudad, observamos que aquellos lugares donde existen antenas en sus alrededores, existen Escuela, Hospitales, Centro de refugio para Ancianos, Emisoras, Casas de Familias, Universidades, Negocios, Apartamento Familiar, etc.

Antes de emitir nuestro criterio, primero investigamos algunas fuentes para aclarar las inquietudes de algunos ciudadanos con respecto a las antenas y su relación con la salud: En el año 2014, la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó, que no se han establecido efectos adversos a la salud causados por el uso de teléfonos celulares: según experto, la exposición a campos de radiofrecuencia causa efectos en la salud si está por encima de los 4 vatios/kilogramos, y según se ha comprobado los niveles de exposición a campos electromagnéticos a los que estamos sometidos procedentes de antenas de telefonía están miles de veces por debajo de los niveles considerados.

Por otra parte algunos investigadores recomiendan, que no se debe utilizar el teléfono móvil en un sótano, aparcamiento o ascensor porque la energía se ve obstaculizada por el cemento y la señal no llega con facilidad al receptor, por lo que el portátil necesita forzar dicha energía para contactar con la antena. Por ello, indicó, que "cuantas más antenas haya mejor, ya que el aparato las localizará con facilidad debido a la proximidad, teniendo que emitir menos potencia.

En ese sentido el ciudadano debe acceder a una información objetiva, transparente y clara, sobre el uso de la tecnología móvil que favorezca la convivencia y el desarrollo de la sociedad de la



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



información. Además, que estamos expuestos a otro tipo de ondas de radio, de televisión y otros campos electromagnéticos "sin que nadie rechace su uso, aunque es importante hacer un uso razonable e inteligente".

El estamento de INDOTEL, es el que aprueba dónde se va instalar una antena y es esa institución que la ley faculta para esos fines, y al Concejo Municipal solo la ley les faculta la aprobación del uso de suelo. Existe una queja en nuestro pueblo y es que, el servicio de conectividad es bastante malo, y para nadie es un secreto que el desarrollo de las comunicaciones en todos los sentidos, es indetenible.

Queremos hacer de conocimiento al Pleno del Concejo, que INDOTEL, remitió una comunicación de fecha 14 de Septiembre del año 2017, al Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría y al Concejo Municipal que expresa lo siguiente:

Mediante la presente este Instituto Dominicano de las Comunicaciones (INDOTEL) tiene a informarle al Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, que las instalaciones de Antenas de Telecomunicaciones es parte esencial para el desarrollo de este sector, así como es objetivo del Estado fomentar y garantizar la prestación de servicios públicos de Telecomunicaciones en toda la República Dominicana, conforme el principio del Servicio Universal contemplado en nuestra Ley General de Telecomunicaciones, No.153-98.

En ese sentido, es preciso aclarar que la instalación de dichas antenas y sus emisiones no producen efectos nocivos a la salud de las personas que se encuentran a su alrededor, ni constituyen un peligro a la salud de la población en general, por lo contrario, benefician a la población en el sentido de que representan acceso a servicios públicos de telecomunicaciones.

No obstante lo anterior, cumplimos con comunicarle que este órgano regulador realiza constante inspecciones a petición de los comunitario a los fines de verificar que las emisiones de las antenas cumplen con los parámetros estipulados por el Reglamento para el cumplimiento de límites de exposición de las personas a las Emisiones Electromagnéticas No- ionizantes generadas por uso del Espectro Radioeléctrica, aprobado Resolución No. 119-06 de fecha 19 de junio del año 2006 por el Consejo Directivo de INDOTEL, las cuales no han arrojado ninguna emisión realizada por encima de los límites.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Nos reiteramos a su disposición para brindarle cualquier información adición o aclaratoria al respecto del contenido de la presente comunicación.

Atentamente, Katrina Naut, Directora Ejecutiva.

En conclusión, la comisión se reunió a los fines de ponderar la presente solicitud, y luego de haber revisado el expediente contentivo de la misma, y luego de los comisionados reunirnos para tales fines en diferentes ocasiones y haciendo las evaluaciones de lugar e interpretando las mismas, y deliberando las ventajas y desventajas de lo solicitado, recomendamos el **voto favorable** para la aprobación de **No Objeción de Uso de Suelo** a la empresa **Camusat**, para la **instalación de las Antenas**, en los lugares previamente indicados; por tal razón, sometemos ante ustedes, distinguidos colegas, para su aprobación.

Sin otro particular,

La Dra. Carolina Abogada de la Empresa, manifestó, que el informe abarca todo lo que la empresa tiene a construir y que tienen la no objeción de las Juntas de Vecinos para que se lleve a cabo este tipo de proyecto y que se está trabajando con el tema de la conectividad.

El Regidor Odalis, pregunto, si tienen domicilio en San Pedro de Macorís.

La Dra. Carolina dijo que tiene su domicilio en las oficinas de CAMUSAT.

El Regidor Carlos Calcaño, preguntó, si la instalación del barrio las Colinas cuentan con la constancia de la junta de vecino de ese sector.

La Dra. Carolina dijo que sí.

El Regidor Felipe Santos, dijo, que todos los banqueros tienen antenas instaladas sin el permiso del Ayuntamiento y no pagan impuesto, y que en Naime no hay conectividad, y que eso va en desarrollo de la población, y que de su parte está de acuerdo y espera que se apruebe.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Roberto Encarnación dijo, que eso se va aprobar porque es una línea, le convenga o no al pueblo, y que cualquiera puede instalar una antena en cualquier sector y que el Alcalde que permite toda esa vagabundería no tiene la capacidad para asumir su rol, y que el cargo le quedo grande. Dijo que en el residencial Naime III, instalaron una antena y el Alcalde no hace nada para detener eso, y que debe ponerse en sintonía, o se aprueban todas o ningunas.

El Presidente le manifestó, que se está trabajando en una propuesta para regularizar esas antenas ilegales.

El Regidor Odalis Ramos dijo, que en la agenda dice conocimiento de informe de las antenas, y que en ningún lugar dice para aprobar el uso de suelo, y que se encuentra presente el Presidente de la Junta de Vecinos del sector la Colina, y que existe un conflicto en esa comunidad.

El Presidente le pido al Secretario le de lectura a la conclusión del informe.

El Secretario leyó que la comisión recomendó el voto favorable para la instalación y aprobación de las antenas.

El Regidor Luís De La Cruz dijo, que no acepta la excusa del Colega Odalis, y que el tema lo han politizado, y que al Ayuntamiento le compete la aprobación de uso de suelo, sí o no, y que existen otros permisos como el de medio ambiente, salud y entre otros, y que no se puede detener el progreso de un pueblo o país, y que el Presidente Abinader anuncio la tecnología 5G, y San Pedro de Macoris, no puede echar para atrás, esto va en favor del desarrollo de la comunidad; y que la comisión se trasladó al lugar dónde se instalaran las antenas; y que respecta la decisión de los demás.

Secundado: Por los Regidores Luis Almonte, Francisco Frías, Massiel Duran y Felipe De Los Santos.

El Regidor Manuel Mejía dijo, que se quiere coartar el derecho y que hay Colegas que vendieron su conciencia, y que esas antenas transmiten cáncer y que no se puede exponer al pueblo ha eso; y solicito un turno al Presidente de la Colinas I.

El Presidente de la Junta de Vecinos de la Colina I dijo, que estuvieron de acuerdo en la instalación pero después cambiaron de lugar y eso trajo conflicto porque no era en su sector, y que la comisión no fue hacer vistas públicas y la comunidad dice que no le interesa.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Presidente le preguntó al técnico Isidro Ortega, que si es verdad que hicieron una propuesta de una donación de 200 lámparas para la comunidad dónde se instalaran las antes; el técnico dijo que está incluido en el proyecto los sectores en donde se instalarán lámparas LED.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el informe de la comisión de la instalación de (3) antenas, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.46-2020, que aprueba, la construcción de tres (3) Antenas de Telecomunicaciones a la "Empresa Camusat", ubicadas en los Sectores: Las Colinas C/ A, No. 5; Batey Montecristi C/ Las Piedras No. 56; y Villa España C/ principal Esq. Santander; las cuales tendrán un nivel de altura de (45cm) ", ubicadas en San Pedro de Macorís. La presente aprobación está sujeta al cumplimiento del pago de los Arbitrios Municipales, que rigen la materia.

No votaron: Los Regidores, Manuel Mejía, Odalis Ramos, Carlos Calcaño, Flor Alvares, José De León, Wendy Reyes y Roberto Encarnación.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA DECLARAR COMO "MUNICIPE DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS" A JOE ANTONIO GARCIA HOFFMAN, PRESENTADO POR LOS REGIDORES DR. MIGUEL ARREDONDO, ING. MASSIEL DURAN Y LA LICDA, FLOR ALVAREZ

La Regidora Flor Álvarez dijo, que en la sesión pasada se violentó su derecho a opinar sobre el tema.

El Presidente le pidió disculpa porque el tema fue liberado de debates.

El Secretario le dio lectura al proyecto.

El Presidente dijo que, Hoffman fue a la guerra de Irak y que siempre ha servido al país.

La Regidora Flor Álvarez dijo, que Hoffman es Macorisano que siempre ha trabajado en favor de su pueblo y que tiene experiencia, y pide que se apruebe este reconocimiento.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



La Vice Alcaldesa dijo, que, Hoffman es una persona que representa a San Pedro de Macorís, y pidió que esta sala reconozca a Pablo Polanco para una próxima sesión.

El Regidor Roberto Encarnación dijo, que hoy se pone en el lugar de Hoffman y le hubiese gustado que fuera el la persona que dirigiera el Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macoris.

El Regidor Odalis Ramos dijo, que bueno que se reconoce en vida y que el Presidente de la Republica debe también reconocerlo.

El Regidor Ramón Leonardo dijo, que Hoffman ha hecho mucho a favor del pueblo y se lo están reconociendo en el día de hoy.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo con el proyecto, que levante la mano en señal aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.47-2020, que declara como "Munícipe Distinguido de San Pedro de Macorís" al Sr. Joe Antonio García Hoffman.

El Sr. Hoffman agradecido al Concejo por tomarlo en cuenta por tan digno reconocimiento.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: INFORME SOBRE PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL EMBELLECIMIENTO, COSNTRUCCION DE UNA GLORIETA, ILUMINACION Y UN SISTEMA DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA EL PARQUE DEL SECTOR DEL INVI-CEA, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE DE LEON RAMOS

El Secretario dió lectura al informe.

El Presidente dijo, que se está trabajando, y sometió, los que estén de acuerdo con el informe favorable, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.48-2020, que ordena, a la Administración Municipal, el Embellecimiento, Construcción de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

una Glorieta, Iluminación y un Sistema de Cámara de Seguridad para el Parque del Sector del INVI CEA. Así como también se aprobó que se hagan las reservas presupuestarias para ejecutarse en el Presupuesto del año 2021.

Al momento de la votación no se encontraban en la mesa de sesiones los Regidores Francisco Frías y Massiel Duran.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.8, ES: SOLICITUD DE HABILITACION DE VIA DE INTERCONEXION DE ENTRADA Y SALIDA EN EL BOULEVARD AVENIDA PADRE JULIO SILLAS NAVARRO FRENTE AL PORTON PRINCIPAL DEL PLANTEL EDUCATIVO, POR EL LICEO SECUNDARIO MODALIDAD ACADEMICA "GASTON FERNANDO DELIGNE.

El Profesor Roberto Payan pidió la apertura de la calle del frente del centro del cruce peatonal para que quede céntrica y espera su aprobación.

El Regidor Luís De La Cruz dijo, que el INTRAM, es la institución que debe regular los temas viales.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Tránsito y Transporte del Concejo Municipal, compuesto por los Regidores Manuel A. Mejía, quien la preside, Francisco Frías y Wendy Reyes, miembros, para que evalúen la solicitud de habilitación de vía de interconexión de entrada y salida en el Boulevard Avenida Padre Julio Sillas Navarro, frente al Portón principal del Plantel Educativo Liceo Secundario Modalidad Académica Gastón Fernando Deligne, y rindan el informe al Pleno, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.9, ES: SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE BUSCAM, POR LA COMPAÑÍA DE CAMIONES INDEPENDIENTES DE LA REP. DOM.

El Sr. Gerónimo Antonio, pidió, que se cambie el nombre que fue aprobado anteriormente, en virtud que se hizo un cambio en el nombre de la compañía.

El Regidor Ramón Leonardo, manifestó, que en el expediente observa varios nombres de direcciones y que eso debe ir a comisión.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Luís De La Cruz dijo, que eso tiene que volver hacer de nuevo esa solicitud y que eso debió ser Administrativamente, y que el Sr. Julito, es su amigo pero debe darle la explicación; y que está de acuerdo que vaya a comisión.

La propuesta fue secundada.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo con la comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO. ✓

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Municipal, compuesto por los Regidores Ramón Antonio Leonardo, quien la preside, Luís De La Cruz y Bryan Cordero, miembros, y la Regidora Luisa Pierret, para que evalúen la solicitud de cambio de nombre de la Compañía Transporte BUSCAM, por la Compañía de Camiones Independientes de la Republica Dominicana y rindan el informe al Pleno, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.10, ES: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL CONCEJO SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA LA REPARACION DE LA CALLE TEODOZA MENDOZA ANTIGUA CALLE LA PATANA, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE DE LEON.

El Secretario dio lectura al informe favorable para la reparación de la calle.

La Sra. Rosana Cedano Presidenta del Bloque, le pidió al Concejo la aprobación, porque es una obra que espera la comunidad.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el informe, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.49-2020, que ordena, a la Administración Municipal, el embellecimiento, la reparación de la calle Teodoza Mendoza, antigua calle la Patana. Así como también se aprobó que se hagan las reservas presupuestarias para ejecutarse en el Presupuesto del año 2021.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Al momento de la votación no se encontraba presente el Regidor Francisco Frías.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.11, ES: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE TRANSITO Y SEGURIDAD SOBRE LA SOLICITUD PARA DESIGNAR NOMBRE DE CALLES, JUNTA DE VECINOS VILLA CORAL.

El Secretario le dio lectura al informe favorable para su aprobación.

El Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Coral le pide al Concejo la aprobación del nombre de sus calles para un buen desenvolvimento del sector.

El Regidor José De León, pidió que se someta para su aprobación.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo aprobar el informe, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.50-2020, que designa nombres de calle al Sector de Villa Coral. Así como también se aprobó que una de las calles lleve el nombre de (Ramón Jiménez), Padre del Sr. Víctor Valencio, fundador del proyecto.

No estaban prestes los Regidores Francisco Frías y Luís Almonte.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.12, ES: SOLICITUD DE AYUDA RD\$196,296.34 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TRENTA Y CUATRO CENTAVOS), PARA EMPLEADA DE ESTE AYUNTAMIENTO SRA. WALKI ELIZABETH VALDEZ ASENCIO, PARA UN TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA EN ONCOSERV SANTO DOMINGO.

El Regidor Felipe De Los Santos, dijo, que eso no tiene que venir a la Sala, que para eso la ley establece el 4% de educación, género y salud, y que de manera Administrativa el Alcalde lo puede hacer, pero las Tables que compro el Alcalde, no la subió a la Sala, y eso no es correcto.

El Presidente manifestó que es una empleada de esta institución y le pide que se apruebe esa ayuda, los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, una ayuda económica por un monto de (Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos con Cuatro Centavos) RD\$196,296.34; a favor de la Sra. Walki Elizabeth Valdez Asencio, empleada de este Ayuntamiento, para un tratamiento de Quimioterapia en ONCOSERV Santo Domingo.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Francisco Frías no encontraba presente.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.13, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA INCORPORACION DE GENERO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE ACCION COMUNITARIA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE GENERO Y FAMILIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO. ↗

La Regidora Luisa Pierret, pidió que el proyecto vaya a comisión.

El Presidente sometió, que el punto vaya a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Género del Concejo, compuesta por las Regidoras Flor Álvarez, quien la preside, Luisa Pierret y Massiel Duran; así como también a la Vicealcaldesa Yolanda Jacobo, para evaluar el Proyecto de Resolución para la Incorporación de Género en el Ayuntamiento, presentado por el Instituto de Acción Comunitaria y el Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y rindan el informe al Pleno del Concejo para los fines correspondientes. ↗

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.14, ES: CONOCIMIENTO DE INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL AUMENTO GENERAL DE LOS SALARIOS PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS.

El Regidor Odalis Ramos dio lectura al informe:

Honorables Concejales:

Quienes suscriben, **MIGUEL ARREDONDO QUEZADA,**
ODALIS RAMOS Y ROBERTO ENCARNACION, miembros de este consejo,
tenemos a bien exponer lo siguiente:

RESULTA: Que en la fecha 15 de septiembre del presente año, fue presentado el ante-proyecto de resolución a los fines de que a partir del próximo Enero 2021, se produzca un aumento general de salario con la escala siguiente: Un 40% a los empleados que devenguen un salario



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



hasta la suma de RD\$15,000.00, pesos mensuales y los que devenguen un salario a partir de esta suma, el aumento será de un 30%, incluyendo los funcionarios que tomaron posesión el 24 de Abril del presente año, con motivo de haber sido elegidos por la voluntad popular libremente expresada en las urnas en las pasadas elecciones municipales.

RESULTA: Que el proyecto ante citado es de la autoría del concejal ODALIS RAMOS, proyecto este que fue presentado a la sala y enviado a una comisión, compuesta por MIGUEL ARREDONDO QUEZADA, ODALIS RAMOS Y ROBERTO ENCARNACION, sumándose también a esta comisión los demás concejales que así crean pertinente. ↻

RESULTA: Que la citada comisión en varias reuniones consulto con los demás concejales como forma de establecer un consenso, así como también consultas con los distintos departamentos que integran esta Alcaldía, tenemos a bien, esta Honorable Sala un informe favorable y más tomando en cuenta que el aumento contenido en la propuesta antes citada, seria parte del presupuesto para próximo año 2021.

RESULTA: Que dentro de las casuales que han motivado la presente propuesta, están las siguientes:

1. Que existen 3 resoluciones aprobadas por anteriores concejales, a las cuales el pasado Alcalde nunca le dio cumplimiento bajo el sabio alegato de que las mismas no eran concluyente, toda vez, que no eran contentivas del monto contenido en la propuesta de aumento salarial.
2. El aumento de la canasta familiar.
3. Que los actuales salarios de los empleados y funcionarios de esta Alcaldía, bajo ningún concepto corresponden con la carga de compromisos que cierran las distintas posiciones que desempeñan.

Por lo que tenemos a bien, establecer como conclusión en el presente informe lo siguiente:

PRIMERO: Acoger el presente informe favorable, tomando en cuenta lo importante que seria que cada empleado y funcionario de esta Alcaldía pueda percibir un salario digno.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



SEGUNDO: Disponer colocar en la agenda del día el proyecto antes citado, para su discusión y aprobación.

TERCERO: Que hacemos la reservas de lugar para cualquier otra información que requieran los integrantes de este honorable concejo de Regidores.

El Presidente pidió que el punto se quede sobre la mesa, hasta tanto se reúnan con el Alcalde que no se encuentra presente en el día de hoy, de inmediato sometió, lo que estén de acuerdo en dejar sobre la mesa el informe, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, dejar “Sobre la Mesa”, el Informe Favorable del Proyecto de Resolución para el Aumento General de los Salarios para los Empleados y Funcionarios del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, presentado por el Regidor Dr. Odalis Ramos, Presidente de la Comisión, hasta que sea introducido el Ante Proyecto de Presupuesto para el año 2021, de este Ayuntamiento. ↘

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.15, ES: SOLICITUD DE OBJECION DE USO SUELO DEL PROYECTO CABAÑAS TURISTICAS THOMAS DE LA ROSA.

El Licdo. Franklin Franco Secretario General, pidió que dicha solicitud se envíe a comisión para fines de evaluación.

La mayoría de Regidores estuvo de acuerdo con la comisión.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Municipal, compuesta por los Regidores: Ramón Antonio Leonardo quien la preside, Bryan Cordero y Luís De La Cruz, miembros, para que evalúen la solicitud de no objeción al uso de suelo, para el Proyecto de Cabañas Turísticas Thomas de la Rosa, remitido por el Secretario General del Ayuntamiento Licdo. Franklin Franco, y rindan el informe al Pleno del Concejo para los fines correspondiente.

El Regidor Odalis Ramos se retiró de la sesión.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.16, ES: PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA COBRO DE ARBITRIOS MUNICIPALES A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR USO DE ESPACIO PÚBLICO, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Secretario General Franklin Franco le pidió al Concejo, que esa propuesta la envié a comisión para fines de evaluación.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión Especial, compuesta por los Regidores: Flor Álvarez, quien la preside, Felipe De Los Santos y Massiel Duran, miembros, para que evalúen la solicitud del Proyecto de Ordenanza para el Cobro de Arbitrios Municipales a los Servicios de Telecomunicaciones por el Uso del Espacio Público, presentado por la Administración Municipal y remitido por el Secretario General del Ayuntamiento Licdo. Franklin Franco y rindan el informe al Pleno del Concejo para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.17, ES: SOLICITUD DE AUMENTO DE SUBENCION MENSUAL AL CORO GABRIEL DEL CASTILLO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Secretario dio lectura a la comunicación remitida por el Coro Gabriel del Castillo.

La Dra. Reina Margarita Presidenta del Coro, manifestó, que el Ayuntamiento le aporta de subvención RD\$36, 000.00 mil pesos, y que son más de 32 miembros y que están realizando varias actividades, que le gustaría que lo tomaran en cuenta.

El Regidor Ramón Leonardo dijo, que es una digna representación del Ayuntamiento y pidió que se apruebe los 75 mil pesos.

Fue secundada por los Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar un aumento del subsidio al Coro del Gabriel del Castillo, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, aumentarle la Subvención mensual de (Treinta y Seis Mil pesos) RD\$36,000.00, a (Setenta y Cinco Mil Pesos) RD\$75,000.00 pesos, mensuales, al Coro Municipal Gabriel del Castillo, para ser aplicado en el Presupuesto para el año 2021.

No voto el Regidor Felipe De Los Santos.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.18, ES: TURNO LIBRE



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Roberto Encarnación dijo, que todos vieron el asunto del Residencial Naime y que existe complicidad con el Alcalde, y lo que se debe tomar en cuenta es, las documentaciones, y ver si es privado o no, y que la certificación firmada por el Regidor Miguel Arredondo y Geyde de Reyes, que no existe permiso de brazo mecánico, y otra certificación de junta de vecinos que dice que, no existe en los archivos, y le expuso a todos los Regidores su caso, que él está construyendo su casa en ese sector, y que fue a fiscalía para poner su querrela por cerrar a Naime, y todavía la fiscal no lo ha requerido, y cuando investigo los que viven ahí, son amigos del Alcalde, y los que venden suministros y la junta de vecinos tiene un negocio que cobran de RD\$2,500,00 pesos, por casa y eso va a la cuenta del Sr. Rubilio Reyes, y que los llevo a los tribunales, y que le ha preguntado a mucha gente sobre el Licdo. Juan Olivo Sánchez, y le ha manifestado que es un hombre serio, y que le da mucha pena por eso, que dieron dos certificaciones y que Olivo no se equivocó, y que debió emitir dos certificaciones.

El Presidente le pidió que le de lectura a la certificación que le firmo Olivo.

El Regidor Roberto Encarnación no leyó la certificación y puso un audio del Secretario del Concejo, en el cual le manifestaba al Regidor que había que hacer una corrección y remitirla al Concejo.

En otro orden, el Regidor José De León, pidió al Concejo que se debe aumentar a los empleados viejos, porque la Administración les está aumentando a los empleados nuevos que han entrado en esta gestión.

La Regidora Flor Álvarez, le pidió a la comisión que está trabajando con el nombre de la calle de la Dra. Inés Bryan, que concluya con el informe.

La Regidora Luisa Pierret dijo, que ha pasado con la licitación, si se va a subir para resolver esa problemática que hay en el San Pedro de Macorís.

La Regidora Wendy Reyes, dijo, que está de acuerdo con lo planteado con la Colega Luisa.

El Regidor Luís De La Cruz, dijo, que está de acuerdo con lo planteado por la Colega Flor y que ese asunto de la licitación de la compañía de la recogida de la basura, sino suben eso en el portal el Concejo tiene que tomar una decisión y que tiene más de 6 meses y no han subido nada.

El Regidor Ramón Leonardo dijo, que ha pasado con la resolución que se aprobó de la compra de los zafacones para ser instalados en el pueblo.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

El Regidor Bryan Cordero dijo, que tiene una gran preocupación sobre el tema de la basura y en la fecha de hoy no se sabe, y espera que eso se resuelva y se han eliminado varios vertederos y otra vez están los vertederos.

El Presidente le manifestó que le llevaran todas esas inquietudes al Alcalde.

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 2:56 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.


DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

